La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 4460, sobre financiamiento del sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1025/00.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 186

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislaviva Poder Legislativo

Je la luance bappi

CB DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador

Presidente Poder Legislativ